



**Ciudad Real**

**SERVICIOS A LA CIUDAD**

Sección de Parques y Jardines

## **INFORME**

El Jefe de Sección de Parques y Jardines, al Departamento de Contratación informa, con relación a las ofertas presentadas en relación al “*Acuerdo marco de suministro de plantas para la reposición anual en las zonas verdes de la ciudad*”, para la Sección de Parques y Jardines de este Ayuntamiento.

Se presentan cuatro ofertas:

- VIVEROS JARDIMAN S.L.
- PLANTAS DE LEVANTE S.L.U.
- JUAN MOLINERO
- JESUS GUTIERREZ

**CON RELACIÓN A LOS CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR, LA VALORACIÓN ES LA SIGUIENTE:**

**Plazo de entrega (10 puntos):**

Se otorgará 10 puntos a la proposición que oferte un menor plazo de entrega (días hábiles). El plazo de entrega nunca podrá ser superior a lo que marca el pliego técnico, es decir 5 días hábiles. El resto obtendrá la siguiente puntuación:

*Puntuación del Licitador = 10 x menor plazo ofertado / Plazo ofertado licitador*

- VIVEROS JARDIMAN S.L.  
Oferta un plazo de entrega de 2 días.
- PLANTAS DE LEVANTE S.L.U.  
Oferta un plazo de entrega de 1 día.
- JUAN MOLINERO  
Oferta un plazo de entrega de 5 días.
- JESUS GUTIERREZ  
Oferta un plazo de entrega de 3 días.



## Ciudad Real

SERVICIOS A LA CIUDAD

Sección de Parques y Jardines

Por tanto y de acuerdo a la formula aprobada, las puntuaciones de cada uno son:

- VIVEROS JARDIMAN S.L.

5 puntos

- PLANTAS DE LEVANTE S.L.U.

10 puntos

- JUAN MOLINERO

2 puntos

- JESUS GUTIERREZ

3'33 puntos

### **Plazo de garantía viabilidad de las plantas ofertadas (10 puntos):**

Se otorgará 10 puntos a la proposición que ofrezca un mayor tiempo de garantía de viabilidad de las plantas expresado en días, obteniendo 10 puntos la oferta con el mayor plazo de garantía de sus plantas y 0 puntos el que ofrezca 0 días, para el resto se aplicará la siguiente formula:

$$\text{Puntuación del Licitador} = 10 \times \frac{\text{plazo garantía ofertado licitador}}{\text{Mayor plazo garantía ofertado}}$$

- VIVEROS JARDIMAN S.L.

Oferta un plazo de viabilidad de las plantas de 10 días.

- PLANTAS DE LEVANTE S.L.U.

Oferta un plazo de viabilidad de las plantas de 365 días.

- JUAN MOLINERO

Oferta un plazo de viabilidad de las plantas de 5 días.

- JESUS GUTIERREZ

Oferta un plazo de viabilidad de las plantas de 7 días.

Por tanto y de acuerdo a la formula aprobada, las puntuaciones de cada uno son:



## Ciudad Real

SERVICIOS A LA CIUDAD

Sección de Parques y Jardines

- VIVEROS JARDIMAN S.L.  
0'27 puntos
- PLANTAS DE LEVANTE S.L.U.  
10 puntos
- JUAN MOLINERO  
0'14 puntos
- JESUS GUTIERREZ  
0'19 puntos

**Por lo que la puntuación total de los criterios evaluables mediante juicio de valor, es de:**

- VIVEROS JARDIMAN S.L.  
 $5 + 0'27 = 5'27$  puntos
- PLANTAS DE LEVANTE S.L.U.  
 $10 + 10 = 20$  puntos
- JUAN MOLINERO  
 $2 + 0'14 = 2'14$  puntos
- JESUS GUTIERREZ  
 $3'33 + 0'19 = 3'52$  puntos

Y sin más, para que surta los efectos oportunos.

Ciudad Real a 19 de diciembre de 2.023

EL JEFE DE SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES,

Fdo.- José Arrieta León